



Ciudad de México, a 24 de Enero de 2020  
Comunicado de Prensa DGC/016/2020

### **Colabora CNDH con propuestas para el programa de derechos humanos de las personas privadas de la libertad en el sistema penitenciario federal**

**\*El Organismo Nacional auspició jornadas de trabajo para conocer el Programa que en breve entrará en operación**

**\*Junto con Organizaciones de la Sociedad Civil, la CNDH planteó propuestas para mejorar las condiciones de los centros penitenciarios**

**\*Anunció que revisará integralmente la aplicación de su Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP)**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) refrendó su deseo de colaborar con las autoridades del Sistema Penitenciario Federal, a fin de encontrar solución a problemas que enfrentan los centros de internamiento y lograr una efectiva reinserción social de quien ha estado privado de la libertad.

Del mismo modo, el Organismo nacional continuará su labor vigilante del respeto al derecho a la reinserción social, promoviendo e impulsando el mejoramiento de los centros de internamiento.

Para ello, revisará integralmente la aplicación del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria, incluyendo la perspectiva de género, incorporando el trabajo de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, en el levantamiento y en el seguimiento de la mejora de las condiciones de estancia y seguridad de los penales.

Así lo planteó la Ombudsperson Nacional, María del Rosario Piedra Ibarra, al encabezar las jornadas de trabajo en las que se presentó a la CNDH y Organizaciones de la Sociedad Civil el Programa de Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad en el Sistema Penitenciario Federal 2020-2024, que en poco tiempo se podrá en práctica.

En los trabajos, que se realizaron en las Oficinas de la CNDH del Centro Histórico, Piedra Ibarra estuvo acompañada por el Comisionado de Prevención y Readaptación Social, José Ángel Ávila Pérez, Juan José García Ochoa, Director de Control de Sentenciados en Libertad del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y una veintena de dirigentes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).



Indicó que la CNDH seguirá observante del Sistema Penitenciario, para ir convirtiendo una perspectiva diferenciada no solo en lo numeral sino humanizarla, para la creación de políticas públicas poniendo en el centro a las personas privadas de su libertad.

Hilda Téllez Lino, Directora General de Quejas en Materia Penitenciaria e Inconformidades de la Tercera Visitaduría General de la CNDH, señaló que, como parte de esta labor, este Organismo tiene contemplado el fortalecimiento el programa de atención in situ que se realiza en los centros penitenciarios federales por parte de visitadores adjuntos, toda vez que ha permitido atender quejas con inmediatez y ahorrar recursos económicos en materia de traslados.

Tras agradecer a las autoridades y organizaciones civiles su participación en la presentación del Programa, reiteró la disposición de la Comisión Nacional para trabajar conjuntamente en este tema y anunció que se invitará a los Organismos Públicos de Derechos Humanos de las diferentes entidades federativas para dar seguimiento a las acciones de atención de la población penitenciaria y hacer realidad el respeto a sus derechos humanos.

En su oportunidad, José Ángel Ávila Pérez señaló que el Programa busca contribuir en la creación condiciones para que se respeten los derechos humanos y la dignidad de más de 17 mil personas privadas de la libertad en el Sistema Penitenciario Federal y 16 mil internos de carácter federal ubicados en centros penitenciarios estatales.

Subrayó que el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP), que anualmente elabora la CNDH, constituye un referente para conocer la situación del sistema penitenciario nacional, por lo que sus aportaciones y la participación activa de organizaciones civiles y organismos internacionales, como la Cruz Roja, son fundamentales para construir un programa que permita atender las necesidades y mejorar las condiciones de internamiento de la población penitenciaria.

Por su parte, Juan José García Ochoa, Director de Control de Sentenciados en Libertad del (OADPRS), detalló que el Programa de Derechos Humanos de las Personas Privadas de su Libertad está constituido por cinco ejes de trabajo (Reinserción Social, Estancia Digna y Segura, Seguridad Jurídica, Trato igualitario y no discriminación, Acceso a la información y protección de datos personales), 16 estrategias y 79 líneas de acción para promover el respeto a la integridad de las personas internas, así como contribuir a su reinserción social.

Explicó que los ejes de trabajo buscan garantizar, entre otros: a) el Derecho a la reinserción social, promoviendo el trabajo, la capacitación para el mismo y fomentando la realización de actividades culturales y deportivas; b) Derecho a la estancia digna y segura, protegiendo la integridad física y moral de las personas en reclusión, así como la erradicación de la tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes; c) Derecho a la seguridad jurídica, otorgando certeza jurídica y garantizando los derechos de defensa e identidad; d) Derecho al trato igualitario y no discriminación mediante la visibilización y acciones a favor de grupos específicos de población penitenciaria como mujeres, personas indígenas, afromexicanas,



integrantes de la comunidad LGTBTTTI, personas adultas mayores, extranjeras y aquellas que viven con alguna discapacidad y e) Derecho al acceso a la información y protección de datos que contempla la confidencialidad de la información y la cancelación de los datos personales de quienes egresaron de centros penitenciarios federales.

García Ochoa destacó que como parte de este Programa de trabajo también se buscará fortalecer la atención de quejas y denuncias presentadas ante Organismos Públicos de Derechos Humanos, fortalecer la capacitación del personal penitenciario, particularmente en lo relativo a la aplicación del Protocolo de Estambul para la detección de casos de tortura y, brindar atención prioritaria a la población infantil que vive con sus madres al interior de los centros penitenciarios federales.

Aunque las OSC se manifestaron de acuerdo con la mayoría de los criterios del Programa, y propusieron agregar otros, especialmente en materia de internas con hijos; de la ley Nacional de Ejecución Penal que prohíbe la discriminación por razón de identidad de género y que en la realidad no se cumple; garantizar la atención psicológica a la población penitenciaria tomando en cuenta que son personas que vienen de expulsión social, y revisar los horarios de los custodios, entre otras.

Ente otras Instituciones y Organizaciones estuvieron dirigentes de Almas Cautivas, Así Legal, Casa de Muñecas, Centros de Integración Juvenil, Equis Justicia para las Mujeres, Fundación y Quien habla por mí, Instituto Nacional de Ciencias Penales, Instituto de Justicia Procesal Penal, Instituto para la Seguridad y la Democracia, La Cana, Las Libres, Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Red Viral.

Asimismo, Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional, Desarrollo Social y recuperación de valores, Documenta, Derechos Humanos, Paz y Reconciliación, Centro Cultural Universitario Tlatelolco y Reinserta.